

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGROPESA, INDUSTRIA AGROPECUARIA ECUATORIANA S.A.

En la ciudad de Quito, a los 22 días de marzo de 2016, en el domicilio de la compañía situado en el la calle Avigiras s/n y Av. Eloy Alfaro, a las 14h30, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal, los accionistas de la compañía AGROPESA, INDUSTRIA AGROPECUARIA ECUATORIANA S.A., señores: Corporación Favorita C. A., representado por el señor Ronald Wright Durán Ballén, con cuatro millones seiscientos noventa y nueve mil ochocientos noventa acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Ecuastock S.A., representada por el Economista Eduardo Donoso García, con ciento diez acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CIENTO DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Por decisión unánime de los accionistas, actúan como Presidente Ad Hoc y Secretario Ad Hoc los señores Ronald Wright Durán Ballén y Alfredo Peñaherrera Wright, respectivamente. Hallándose reunidos todos los accionistas y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los accionistas resuelvan por unanimidad. El Presidente Ad Hoc ordena que por secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia el Presidente Ad Hoc declara instalada la sesión, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, y ordena que por Secretaría se dé lectura al orden del día, cual es: **1) Informe del Gerente; 2) Informe del Comisario; 3) Informe de Auditores Externos del ejercicio económico del 2015; 4) Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2015; 5) Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2015; 6) Nombramiento de Comisario para el 2016; y, 7) Contratación de auditores externos para el ejercicio fiscal 2016.** La Junta General acuerda por unanimidad tratar el orden del día sugerido. **1) Informe del Gerente:** El Gerente da lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del 2015, el mismo que es aprobado por unanimidad por la Junta General. **2) Informe del Comisario:** El Presidente Ad hoc procede a leer el informe de Comisario del ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre del 2015, el mismo que es aprobado por la Junta General por unanimidad. **3) Informe de Auditores Externos del ejercicio económico del 2015;** El Presidente Ad hoc procede a leer el informe del Auditor Externo del ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre del 2015, el mismo que es aprobado por la Junta General por unanimidad. **4) Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2015:** El Gerente pone en consideración de los accionistas el balance correspondiente al ejercicio económico del 2015, indicando que el balance estuvo a órdenes de los accionistas en el local de la compañía, con quince días de anticipación a la realización de esta Junta. Luego del correspondiente análisis de los accionistas, se aprueba por unanimidad, dejando constancia de la abstención del voto de los administradores. **5) Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2015;** El Gerente informa a los señores accionistas que del presente ejercicio económico la compañía ha generado utilidades. Posteriormente a las provisiones de Ley, esto es deducción para Participación a Trabajadores, Impuesto a la Renta, y Reserva Legal, éstas ascienden a la cantidad de USD 1'914.378, y sugiere que se realice donación a ejecutivos por el monto de USD 310.239, se haga reparto de utilidades a prorrata de la participación que cada accionista posee por la cantidad de USD 1'800.000, mismas que serán pagaderas hasta mayo del 2016, y que el saldo sea destinado a Reserva Facultativa. Puesto en consideración la propuesta del Gerente a la Junta General, ésta misma aprueba por unanimidad dicha resolución sobre el destino de las utilidades, indicando expresamente que autorizan al Presidente y al Gerente de la compañía a proceder con la donación sugerida para los ejecutivos en el valor USD 310.239 y para que suscriban la documentación y formularios del SRI necesarios para el efecto. **6) Nombramiento de Comisario para el 2016:** El Presidente Ad hoc indica a la Junta que se requiere designar un Comisario, sugiriendo la reelección de la señorita Norma Salgado como Comisario de la compañía. La Junta General acuerda por unanimidad reelegir a la